

QUINTA CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO Y/O GOBIERNO DE  
LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE

PROYECTO DE DOCUMENTO ESTRATÉGICO-  
ANEXO II

***ANÁLISIS DETALLADO  
COMERCIO***

## **Dirección de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas** **Propuesta para el Borrador del Documento Estratégico**

El área del Desarrollo de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas representa una de las principales áreas temáticas de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). La Dirección de Desarrollo de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas está orientada hacia el desarrollo de una cultura comercial económicamente sustentable. Se ha mandatado a la Dirección de Comercio trabajar por la creación y el fortalecimiento de un espacio económico ampliado para los actores económicos y grupos de interés en las áreas de comercio y relaciones económicas externas del Gran Caribe. La identificación de temas prioritarios, la promoción del entendimiento e integración de posturas sobre áreas de interés común, así como la convergencia; son fundamentales para el logro de este objetivo.

Desde la celebración de apertura de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en agosto de 1995, hasta la cuarta Cumbre de la AEC (última hasta la fecha) celebrada en julio de 2005, aspectos principales han dominado la Agenda de Comercio. Estas áreas importantes tocan entre otros temas, asuntos relativos a:

- La liberación del comercio
- La reducción y eliminación de los obstáculos al comercio y la facilitación comercial.
- La promoción del comercio e inversión.
- La promoción del trato especial y diferenciado entre los miembros de la AEC
- Programas de entrenamientos para negociadores.

Estos temas, así como otros, han permanecido en primer plano entre los Mandatos emitidos a lo largo de las cuatro (4) Cumbres de Jefes de Estado y/o Gobierno de la AEC.

Avanzando hacia la V Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno de la AEC y de acuerdo con el mandato emitido en la I Reunión del Comité para la Redacción de la Declaración de la Quinta Cumbre de la AEC, la Dirección de Comercio provee a continuación un análisis y reseña detallada de las últimas cuatro Cumbres de Jefes de Estado y/o Gobierno de la región de la AEC en lo que compete al área de comercio.

Este análisis, conforme a lo solicitado, examina los mandatos así como los pasos que han sido tomados para su implementación y la relevancia de estos para la Asociación de Estados del Caribe en la actualidad.

**1A CUMBRE DE JEFES DE ESTADOS Y/O GOBIERNO DE LOS ESTADOS, PAÍSES Y TERRITORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE**

<b>Mandatos</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Implementación</b>
<p><b>La Liberalización del Comercio</b></p> <p>Promover medidas para la integración económica, incluidas la liberalización comercial, de inversiones, del transporte y de otras áreas relacionadas, entre los miembros de la AEC;</p> <p>Asistir a los miembros de la AEC, en colaboración con otras organizaciones regionales correspondientes, en los procesos de negociación en curso para la liberalización comercial e integración a nivel regional, hemisférico y global;</p> <p>Recopilar y difundir información entre los países miembros de la AEC, sobre el Acuerdo de Marrakech, que establece la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre su instrumentación en cada estado de la AEC, con el propósito de apoyar el proceso de integración de la región.</p> <p><b>El Comercio y la Promoción y facilitación de Inversiones</b></p> <p>Promover y facilitar la participación activa de la comunidad empresarial regional en los eventos comerciales y de inversión, especialmente en aquellos que se llevan a cabo en la región;</p> <p>Facilitar las reuniones a nivel regional y nacional</p>	<p>No es relevante en estos momentos, dado que la Región no se involucra o participa activamente en muchos escenarios de negociación.</p> <p>La mayoría de los Estados miembros ya se han adherido al Acuerdo de la OMC y la información de la OMC es de fácil acceso para todos los Estados miembros.</p>	
	<p>Relevante</p>	<p>El programa de trabajo 2011-2013 del Comité Especial sobre el Desarrollo de Comercio y las Relaciones Económicas Externas fue aprobado por la XXVI Reunión del CEC en Junio 2011 y se basa en</p> <p>Las acciones para seguir promoviendo la convergencia comercial y una mayor participación de los miembros de la AEC, con especial énfasis en las pequeñas economías del Gran Caribe e integrar la Región de la AEC con otras iniciativas regionales relacionadas con la</p>

<p>de los sectores público y privado para analizar y resolver, en términos prácticos, los métodos de suministro tanto de bienes como de servicios, en la medida posible, a fin de abastecer a los hoteles, líneas de cruceros y otras instalaciones turísticas dentro de la región;</p> <p>Identificar esquemas para estimular a las empresas turísticas a comprar más productos y servicios regionales para el consumo de los visitantes;</p> <p>Diseñar e instrumentar un mecanismo de intercambio de información sobre tendencias y oportunidades comerciales y de inversión, establecer o mejorar los vínculos entre los diversos sistemas de información y promover su utilización;</p> <p>Examinar las posibilidades de establecer un sistema de pagos y créditos recíprocos entre los países de la AEC, tomando en cuenta los sistemas existentes, tales como el de la ALADI y el del Mercado Común Centroamericano.</p>	<p>No aplicable en este momento</p>	<p>Convergencia e Infraestructura Empresarial.</p>
<p><b>La Cooperación Inter-Institucional</b></p> <p>Buscar la participación activa en las actividades del grupo de "Secretarías de Organismos Regionales y Sub-regionales de Integración y Cooperación" con respecto a los esfuerzos para la armonización de las normas y reglamentos de comercio.</p>	<p>El fomento de la cooperación y la colaboración Intersecretarial sigue siendo una de las características que definen a la AEC, y es una de las funciones más relevantes.</p>	<p>La Asociación de Estados del Caribe fue establecida como una organización paraguas para reunir a las principales agrupaciones Regionales del Gran Caribe en un espacio común con el fin de promover la consulta, la cooperación, la coordinación y la acción concertada. En este sentido, y en este momento crítico en el que la Región se posiciona actualmente, la AEC en su papel de coordinador Regional reconoce la necesidad de reunir a las organizaciones Regionales del Gran Caribe para dialogar y abordar los asuntos relevantes para el fomento del comercio y la inversión en la Región. La Dirección de Comercio organizó el DIÁLOGO SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES COMERCIALES EXISTENTES ENTRE ESTADOS MIEMBROS DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE dentro de la XXVII Reunión del CEC celebrada los días 11 y 13 de</p>

Julio de 2012 con la participación de los Miembros de la AEC así como de las Organizaciones Internacionales, Regionales y Nacionales.

La Dirección de Comercio también ha estado buscando vías para aumentar la colaboración con otras organizaciones para seguir avanzando el programa de trabajo para el beneficio de los Estados Miembros. La Dirección ha mantenido conversaciones con las agencias en las áreas de convergencia para todas las partes. Las reuniones hasta el momento se han celebrado con:

- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).
- La Corporación Financiera Internacional (CFI) (Grupo Banco Mundial) - Los funcionarios de esta organización han expresado su interés en colaborar en algunas áreas del proyecto del programa de trabajo. Un área específica destacada es la de la Facilitación del Comercio, y la de abordar los obstáculos y los retos que existen actualmente dentro de la Región.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- SELA - La Dirección de Comercio en colaboración con el SELA, y el Centro de Finanzas Internacional de Trinidad y Tobago celebró un seminario de capacitación sobre Sistemas de Garantía de Apoyo para PYME. (El informe de este seminario será proporcionado durante la XXVII Reunión CEC).
- Agencia de Desarrollo de Exportación del Caribe  
La Asociación de Estados del Caribe (AEC) a través de las Direcciones de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas, y de Turismo Sostenible se reunieron el 17 de mayo de 2012 con representantes de la Agencia de Desarrollo de Exportación del Caribe (Exportación del Caribe) para discutir las áreas de colaboración y cooperación entre ambas organizaciones.

<b>2DA CUMBRE DE JEFES DE ESTADOS Y/O GOBIERNO DE LOS ESTADOS, PAÍSES Y TERRITORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE</b>		
<b>Mandatos</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Implementación</b>
<p><b>Liberalización del Comercio</b></p> <p>En el marco del Artículo XX del Convenio Constitutivo de la AEC, que permite a los Estados Miembros emprender iniciativas y llegar a acuerdos de integración entre ellos, siempre que los mismos sean consistentes con los propósitos y funciones de dicho Convenio, los países interesados, según sus prioridades, continuarán impulsando acuerdos comerciales bilaterales y de preferencias arancelarias, como se ha identificado en la iniciativa de la Preferencia Arancelaria del Caribe (PAC).</p> <p>Continuar las labores de identificación y posterior eliminación de los obstáculos al comercio intraregional. Para tal fin se consultará a los organismos empresariales de nuestros países.</p> <p>Preparar un informe anual del estado de avance del proceso de integración bilateral y subregional. Este informe se deberá presentar durante las reuniones ordinarias del Consejo de Ministros, una vez aprobado por el Comité.</p>	<p>Sigue siendo relevante, ya que se relacionan con el desmantelamiento de los obstáculos existentes al comercio.</p> <p>Acuerdo sobre Tarifas Preferenciales sigue siendo importante para los Estados Miembros de la AEC.</p>	<p>Las Tarifas Preferenciales para el Caribe (PAC) propuestas-analizadas y discutidas durante el período 1997-2000 - no prosperó, ya que el valor añadido de la iniciativa nunca fue realmente claro, y en cualquier caso, el ALCA (* negociaciones desde entonces han estancado) estaba en la mente de los políticos y tecnócratas.</p> <p>Los Miembros de la AEC han hecho muchos intentos para establecer zonas parciales de libre comercio o zonas de comercio preferencial, lo que podría conducir a la región hacia un sistema de libre comercio generalizado. Los países parecen preferir estos enfoques parciales y acumulativos en vez de los acuerdos de alcance regional, ya que consideran que éstos son más fáciles de negociar. Este proceso de integración multidimensional genera muchas agendas paralelas diferentes y crea un mosaico complejo de intereses que son difíciles de articular. La AEC podría desempeñar un papel activo en la gestión de este proceso.</p> <p>Como resultado de la XXVI Reunión del Comité Especial sobre Comercio, y como parte del programa de trabajo aprobado por dicho Comité Especial, se les solicitó a cada Estado Miembro y Miembro Asociado remitir a la Secretaría de la AEC, su solicitud por concesiones, a través de listados individuales de productos al nivel de partidas y sub-partidas arancelarias para los cuales buscarían que se les otorgaran concesiones de tarifas, en aras de incrementar el flujo del comercio, promover y facilitar el trato especial y diferenciado para las Pequeñas Economías del Gran Caribe.</p> <p>Se han adoptado medidas para hacer frente a varios obstáculos al</p>

<p><b>Promoción y facilitación del comercio y las inversiones.</b></p> <p>Propiciar foros empresariales permanentes en la región del Caribe.</p> <p>Garantizar que cualquier evento empresarial promovido por instancias oficiales a nivel regional se realicen en consulta con el Comité Especial a fin de que en la medida de lo posible dichos eventos sean promovidos en los países del Caribe, facilitando el contacto entre los empresarios de la región.</p> <p>Elaborar cada seis meses un directorio de recursos de Internet por área temática y comentado con información útil para el desarrollo del comercio y las inversiones, identificando fuentes nacionales o</p>		<p>comercio.</p> <p>Se han celebrado reuniones con las autoridades competentes, p.e. Aduanas etc. para discutir los enfoques estratégicos ante los retos comerciales. La II Reunión sobre la Facilitación de Aduanas en el Gran Caribe tuvo lugar el 18-20 de mayo 2009 en Panamá, República de Panamá.</p> <p>La XXVI Reunión del Comité Especial sobre Comercio de julio 2011 aprobó la Promoción de iniciativas y actividades con el objetivo de reducir los obstáculos al comercio en la región (E-Regulaciones, visas aceleradas, simplificación de procedimientos de importaciones, establecimiento de un sistema de consulta electrónica para disponer de información y requisitos de importaciones).</p> <p>En la actualidad, los grupos de trabajo se han establecido para abordar la emisión de visas de negocios, y la facilitación aduanera, los cuales han sido identificados por los Estados Miembros como críticos para el óptimo funcionamiento del Comercio en la Región.</p>
	<p>Relevante</p>	<p>El Foro Empresarial del Gran Caribe se lleva a cabo bajo el mandato de los Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación, como parte del objetivo para consolidar un espacio ampliado para el comercio y las inversiones en la región. El evento ofrece a los empresarios la oportunidad de establecer contactos con sus homólogos a través de reuniones de trabajo planificadas de acuerdo a los intereses de los participantes, y también les ofrece un ambiente en el que los principales temas de la agenda comercial de la Región puedan ser discutidos con expertos y representantes gubernamentales en conferencias interactivas que forman parte integral del evento.</p> <p>La Dirección de Comercio ha celebrado diez (10) Foros Empresariales a la fecha desde el año 2000-2010.</p> <p>Celebración del Foro de las Organizaciones de Promoción del Comercio del Gran Caribe - a la fecha se han celebrado 10 Foros OPC.</p>

<p>regionales que ofrezcan información sobre tendencias y oportunidades comerciales y de inversión, garantizando que dicho directorio esté disponible en el "Home Page" de la AEC.</p> <p>Diseñar un programa de facilitación del comercio a nivel regional, el cual podría incluir servicios de promoción y desarrollo comercial, así como información para facilitar el acceso a otros mercados.</p> <p>Convocar una reunión de las organizaciones promotoras del comercio y las inversiones del Caribe, las cuales realizarán un intercambio de sus experiencias e identificarán posibles áreas de cooperación, en el marco del Comité Especial de Desarrollo del Comercio y de las Relaciones Económicas Externas.</p>	<p>Encuesta realizada con las Organizaciones de Promoción del Comercio de la Región con el fin de identificar las necesidades económicas y comerciales y los intereses de las Organizaciones de Promoción del Comercio (OPC) de la región, y con el fin de estar en condiciones de contribuir a una mejor comprensión de los posibles temas de mutuo interés que se pueden abordar durante los próximos foros de la Asociación de Estados del Caribe.</p> <p><b>Foro Textil y de la Moda del Gran Caribe</b> - El objetivo del Foro Textil y de la Moda es consolidar y fomentar las relaciones comerciales y de negocios en el sector del textil y de la moda de la región a través de salas de exposiciones, rondas de negocios y exhibiciones. También se utiliza como herramienta de conocimiento para los fabricantes, empresarios, compradores y diseñadores.</p> <p>El exitoso I Foro Textil y de la Moda del Gran Caribe, se celebró en Barranquilla, Colombia, del 23 al 26 de marzo, 2010. La AEC, en asociación con la Cámara de Comercio de Barranquilla, realizó la segunda versión, una vez más en el marco de la Plataforma K, del 22 al 26 marzo de 2011.</p> <p>El diálogo para establecer una definición común del ron en el contexto del ALCA, fue lanzada en el año 2002 a petición de la <i>West Indies Rum and Spirits Producers Association (WIRSPA)</i>.</p> <p>La Secretaría también ha mantenido en su sitio web, las estadísticas comerciales, un inventario de los estudios económicos y comerciales, y como un aspecto de cooperación Inter-Secretarías, un inventario de las actividades en el ámbito de entrenamiento en las negociaciones comerciales internacionales.</p> <p>Las solicitudes se enviaron a todos los miembros y miembros asociados para la información requerida del programa de trabajo 2011-2013. La respuesta fue muy positiva por parte de los países miembros, donde veintidós (22) países hasta la fecha han enviado información y/o datos a la Dirección de Comercio. Estos datos han sido compilados en un folleto, y han sido publicados en el sitio web</p>
--	--

	Relevante	de la AEC.
<p><b>Vulnerabilidad de las pequeñas economías.</b></p> <p>Identificar medidas para el establecimiento de tratamiento especial y diferenciado para las pequeñas economías de la región, en el marco de los aspectos comerciales en proceso de negociación. Se tomarán como referencia las negociaciones realizadas y en curso en los países de la AEC y cualquier otro estudio o experiencia de negociación en que hayan estado involucrados los miembros de la AEC.</p> <p>Promover la asistencia técnica y financiera para los países considerados como pequeñas economías de la región del Caribe, especialmente en las áreas de legislación, desarrollo institucional, capacitación, realización de estudios y equipos de infraestructura para la información, de acuerdo con las prioridades definidas por los países.</p>		<p>La AEC ha estado trabajando en el tema del Tratamiento Especial y Diferenciado (TED). En el año 2003, con el apoyo de la Fundación Ford (Ford Foundation), la Asociación preparó un estudio sobre "El Futuro del Tratamiento Especial y Diferenciado en el ALCA: Posibles Mecanismos y Medidas Específicas para su Implementación" y otro sobre "La Posible Estructura de un Fondo de Cooperación Regional". Ambos fueron presentados durante un Taller Seminario celebrado en Julio de 2003, en Puerto España.</p> <p>En conjunto con la Secretaría del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la III Reunión de Reflexión sobre el Tratamiento de las Pequeñas Economías y el TED en las Negociaciones Comerciales Internacionales se celebró en octubre de 2003, en Caracas, con el fin de examinar estos estudios con mayor detalle.</p> <p>Como resultado de la XXVI Reunión del Comité Especial de Comercio, y como parte del programa de trabajo aprobado por el Comité Especial de Comercio (CEC), se solicitó que cada Estado miembro y miembro asociado presente a la Secretaría de la AEC sus solicitudes de concesiones, a través de un listado individual de productos al nivel de partidas y subpartidas arancelarias para los cuales buscarían el otorgamiento de concesiones arancelarias, en aras de incrementar el flujo de comercio, y promover y facilitar el tratamiento especial y diferenciado para las pequeñas economías del Gran Caribe.</p> <p>Como resultado de la XXVI Reunión del Comité Especial de Comercio (CEC), y como parte del programa de trabajo aprobado de la CEC 2011-2013, la Dirección de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas dentro de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) se centra en la promoción y facilitación del tratamiento especial y diferenciado para las pequeñas economías del Gran Caribe. Se espera que se pueda progresar en la intensificación del comercio por medio de nuevas concesiones arancelarias unilaterales, y la identificación de nuevas</p>

		<p>áreas/sectores para las oportunidades de inversión. En un esfuerzo para avanzar este proceso, el estudio de Flujo de Comercio de la AEC/CEPAL fue encomendado por la XXVI Reunión del Comité Especial de Comercio.</p> <p><b>El flujo del comercio dentro de la Región de la AEC y las Oportunidades para Aumentar el Comercio y las Inversiones.</b></p> <p><b>El estudio fue tridimensional y analiza:</b>  El flujo real y el valor del comercio entre los Estados miembros de la AEC.</p> <p>Las posibles áreas y programas a través de los cuales las concesiones y los acuerdos preferenciales pueden ser ofrecidos.</p> <p>El potencial para mejorar el comercio y las inversiones y las nuevas oportunidades.</p>
<p><b>Programas de entrenamiento a negociadores</b></p> <p>Desarrollar programas de capacitación con el apoyo de los organismos especializados e instituciones académicas, con especial énfasis en la preparación de equipos profesionales de negociadores en las disciplinas comerciales, tanto a nivel del sector público como del sector privado.</p>	<p>Aún existe la relevancia para los programas de capacitación, sin embargo, estos programas/seminarios también deben enfocarse en otras áreas de importancia comercial, Teniendo en cuenta que el número de acuerdos comerciales regionales y otros acuerdos multilaterales han sido reducidos significativamente.</p>	<p>Seminarios de Formación Continua</p> <p>La XXVI Reunión del Comité Especial de Comercio aprobó el programa de trabajo 2011-2013 la Promoción y el Fomento de las negociaciones comerciales internacionales y el entrenamiento en asuntos comerciales, así como el fortalecimiento de las capacidades comerciales en las negociaciones, la gestión y la resolución de controversias de asuntos en acuerdos regionales en la región a través de sesiones de capacitación.</p>

**3RA CUMBRE DE JEFES DE ESTADOS Y/O GOBIERNO DE LOS ESTADOS, PAÍSES Y TERRITORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE**

<b>Mandatos</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Implementación</b>
<p>Aprobar y ejecutar un programa para la reducción y eliminación gradual de los obstáculos al comercio, para la promoción de las inversiones, y para consolidar un espacio económico ampliado para el comercio y las inversiones.</p>	<p>Relevante</p>	<p>Un resultado importante de la XXVI Reunión de Junio de 2011 fue la aprobación del Programa de Trabajo 2011-2013 para la Dirección de Comercio, Desarrollo y las Relaciones Económicas Externas. Este programa de trabajo tiene en su núcleo las áreas objetivas específicas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reducción y Eliminación Gradual de obstáculos al comercio y la inversión en el Gran Caribe.</b></li> </ul> <p>Se han celebrado reuniones con las autoridades competentes, p.e. Aduanas etc. para discutir los enfoques estratégicos para los retos comerciales. La II Reunión sobre la Facilitación de los Procedimientos Aduanales en el Gran Caribe tuvo lugar el 18-20 de mayo 2009 en Panamá, República de Panamá.</p> <p>La Reunión XXVI del CEC de Junio 2011 aprobó la Promoción de Iniciativas y de Actividades encaminadas a reducir los obstáculos al comercio en la región (E-Regulaciones, expedición de visas, simplificación de los procedimientos para la importación, el establecimiento de un sistema de consulta por Internet para acceder a la información y los requisitos para la importación). En la actualidad, los grupos de trabajo se han establecido para abordar la emisión de visas de negocios, y la facilitación aduanera, los cuales han sido identificados por los Estados miembros como críticos para el óptimo funcionamiento del Comercio en la Región.</p> <p>Promoción de la UNCTAD E-Regulaciones del Programa para los Estados Miembros y Asociados. Presentación de la UNCTAD en la XXVII CEC celebrada en julio de 2012.</p>
<p>Desarrollar e instrumentar el Sistema Integrado</p>	<p>Relevante</p>	<p>(sin El énfasis de la AEC en el área del comercio ha sido limitado -</p>

<p>de Información del Gran Caribe, incluyendo el establecimiento de una Red Electrónica de Comunicación para la Información Comercial.</p>	<p>embargo, es necesario que haya una revisión del documento del proyecto anterior para responder mejor a las necesidades existentes en este momento.</p>	<p>debido principalmente a razones técnicas, tales como el establecimiento de un mecanismo de información comercial que aún no se ha implementado (el Sistema Integrado de Información del Gran Caribe).</p>
<p>Convocar anualmente el Foro Empresarial del Gran Caribe. El III Foro Empresarial del Gran Caribe tendrá lugar en Costa Rica en el año 2002 y el IV Foro en Cuba en 2003.</p>	<p>Relevante</p>	<p>La Dirección de Comercio ha celebrado diez (10) Foros Empresariales a la fecha desde el año 2000-2010.</p>
<p>Continuar la realización de Foros de Organizaciones Promotoras de Exportación.</p> <p>Aproximar las posiciones de los Estados Miembros y Miembros Asociados en las negociaciones internacionales relativas al tratamiento de las pequeñas economías en los acuerdos internacionales, particularmente en el contexto de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), basada en los principios definidos en el Anexo de la Declaración de Margarita.</p>	<p>Relevante</p> <p>(*No en el contexto del ALCA por lo que las negociaciones se han estancado)</p>	<p>Celebración del Foro de las Organizaciones de Promoción del Comercio del Gran Caribe. A la fecha se han celebrado 10 Foros OPC.</p> <p>La AEC ha estado trabajando en el tema del Tratamiento Especial y Diferenciado (TED). En el año 2003, con el apoyo de la Fundación Ford (Ford Foundation), la Asociación preparó un estudio sobre "El Futuro del Tratamiento Especial y Diferenciado en el ALCA (<b>las negociaciones se han estancado</b>): Posibles Mecanismos y Medidas Específicas para su Implementación" y otro sobre "La Posible Estructura de un Fondo de Cooperación Regional". Ambos fueron presentados durante un Taller Seminario celebrado en Julio de 2003, en Puerto España.</p> <p>En conjunto con la Secretaría del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la III Reunión de Reflexión sobre el Tratamiento de las Pequeñas Economías y el TED en las Negociaciones Comerciales Internacionales se celebró en octubre de 2003, en Caracas, con el fin de examinar estos estudios con mayor detalle.</p>

		<p>Como resultado de la XXVI Reunión del Comité Especial de Comercio, y como parte del programa de trabajo aprobado por la Comisión Especial de Comercio (CEC), se solicitó que cada Estado miembro y miembro asociado presente a la Secretaría de la AEC sus solicitudes de concesiones, a través de un listado individual de productos al nivel de partidas y subpartidas arancelarias para los cuales buscarían el otorgamiento de concesiones arancelarias, en un esfuerzo por incrementar el flujo de comercio, y promover y facilitar el tratamiento especial y diferenciado para las pequeñas economías del Gran Caribe.</p> <p>Como resultado de la XXVI Reunión del Comité Especial de Comercio (CEC), y como parte del programa de trabajo aprobado de la CEC 2011-2013, la Dirección de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas dentro de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) se centra en la promoción y facilitación del tratamiento especial y diferenciado para las pequeñas economías en el Gran Caribe. Se espera que se pueda progresar en la intensificación del comercio por medio de nuevas concesiones arancelarias unilaterales, y la identificación de nuevas áreas/sectores para las oportunidades de inversión. En un esfuerzo para avanzar este proceso, el estudio de Flujo de Comercio de la AEC/CEPAL fue encomendado por la XXVI Reunión del Comité Especial de Comercio.</p> <p><b>El flujo del comercio dentro de la Región de la AEC y las Oportunidades para Aumentar el Comercio y las Inversiones.</b></p> <p><b>El estudio fue tridimensional y analiza:</b>  El flujo real y el valor del comercio entre los Estados miembros de la AEC.</p> <p>Las posibles áreas y programas a través de los cuales las concesiones y los acuerdos preferenciales pueden ser ofrecidos.</p> <p>El potencial para mejorar el comercio y las inversiones y las nuevas oportunidades.</p>
--	--	--

<p>Establecer y desarrollar un Programa de Capacitación en Negociaciones Comerciales, en coordinación y para complementar los de otras instituciones regionales.</p>	<p>Aún existe la relevancia para los programas de capacitación, sin embargo, estos programas/seminarios también deben enfocarse en otras áreas de importancia comercial, teniendo en cuenta que el número de acuerdos comerciales regionales y otros acuerdos multilaterales han sido reducidos significativamente.</p>	<p>Seminarios de Formación Continua</p> <p>La XXVI Reunión del Comité Especial de Comercio aprobó en el programa de trabajo 2011-2013 la Promoción y el Fomento de las negociaciones comerciales internacionales y el entrenamiento en asuntos comerciales, así como el fortalecimiento de las capacidades comerciales en las negociaciones, la gestión y la resolución de controversias relacionadas con acuerdos regionales, a través de sesiones de capacitación.</p>
--	---	--

**4A CUMBRE DE JEFES DE ESTADOS Y/O GOBIERNO DE LOS ESTADOS, PAÍSES Y TERRITORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE**

<b>Mandatos</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Implementación</b>
<p>Reafirmamos nuestra firme convicción de que las negociaciones en el terreno del comercio y otras cuestiones económicas dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del hemisferio, tienen que estar dirigidas hacia el logro de acuerdos integrales y equitativos que fomenten el crecimiento económico y la integración regional. Ello contribuiría al cumplimiento de los objetivos en materia del desarrollo sostenible, que permita la erradicación de la pobreza.</p> <p>Por lo tanto, nuestra Asociación tiene que jugar un papel más relevante como una organización que ofrece una plataforma política para la discusión y la acción concertada, con la finalidad de contribuir de manera más significativa a las negociaciones comerciales.</p>	<p>Relevante</p>	<p>La Asociación de Estados del Caribe fue creada como una organización para reunir a las principales agrupaciones Regionales del Gran Caribe en un espacio común con el fin de promover la consulta, la cooperación, la coordinación y la acción concertada. En este sentido, y en este momento crítico en el que la Región se posiciona actualmente, la AEC en su papel de coordinador Regional reconoce la necesidad de reunir las organizaciones regionales del Gran Caribe para dialogar y abordar los asuntos relevantes para el fomento del comercio y la inversión en la Región.</p> <p>La Dirección de Comercio organizó el DIÁLOGO SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES COMERCIALES EXISTENTES ENTRE ESTADOS MIEMBROS DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE dentro de la XXVII Reunión del CEC celebrada los días 11 y 13 de Julio de 2012 con la participación de los Miembros de la AEC así como de las Organizaciones Internacionales, Regionales y Nacionales.</p> <p>La Dirección de Comercio también ha estado buscando vías para aumentar la colaboración con otras organizaciones para seguir avanzando el programa de trabajo para el beneficio de los Estados Miembros. La Dirección ha mantenido conversaciones con las agencias en las áreas de convergencia para todas las partes. Las reuniones hasta el momento se han celebrado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).</li> <li>• La Corporación Financiera Internacional (CFI) (Grupo Banco Mundial)</li> </ul>

		<p>Los funcionarios de esta organización han expresado su interés en colaborar en algunas áreas del proyecto del programa de trabajo. Un área específica destacada es la de la Facilitación del Comercio, y la de abordar los obstáculos y los retos que existen actualmente dentro de la Región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).</li> <li>• SELA</li> </ul> <p>La Dirección de Comercio en colaboración con el SELA, y el Centro de Finanzas Internacional de Trinidad y Tobago, celebró un seminario de capacitación sobre Sistemas de Garantía de Apoyo para PYME. (El informe de este seminario será proporcionado durante la XXVII Reunión CEC).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de Desarrollo de Exportación del Caribe</li> </ul> <p>La Asociación de Estados del Caribe (AEC) a través de las Direcciones de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas, y de Turismo Sostenible se reunieron el 17 de mayo de 2012 con representantes de la Agencia de Desarrollo de Exportación del Caribe (Exportación del Caribe) para discutir las áreas de colaboración y cooperación entre ambas organizaciones.</p>
<p>Reconocemos la urgencia de fortalecer la integración económica del Gran Caribe y nos preocupa que el comercio e inversión intra-AEC represente todavía un porcentaje muy bajo que no se corresponde con las expectativas de desarrollo del proceso de integración de los Miembros. En tal sentido, nos proponemos encaminar esfuerzos que fortalezcan los mecanismos que posibiliten elevar los niveles de comercio e inversión intra-regionales como instrumento importante para alcanzar la meta de</p>		<p>La Asociación a través de la Dirección de Comercio sigue acogiendo foros emblemáticos, tales como el Foro Empresarial del Gran Caribe, etc.</p> <p>La Dirección de Comercio está consciente del papel que desempeñan las PYME en el desarrollo económico y social de los países, la necesidad de identificar sus limitaciones y los obstáculos que encuentran en su desarrollo y en la realización de operaciones exitosas con sus socios, y como resultado, la Asociación de Estados del Caribe ha estado llevando a cabo investigaciones sobre las PYME de la región.</p>

<p>una mayor integración.</p>		<p>Las pequeñas y medianas empresas (PYME) son consideradas como el motor del crecimiento económico y de la creación de empleo en todo el mundo. Estas empresas se encuentran en el núcleo de la actividad económica en el Gran Caribe, representando los pilares fundamentales para el éxito del Caribe.</p> <p>La promoción del desarrollo económico y social de la mujer a través de la iniciativa empresarial y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas al analizar el impacto del sector de las PYME sobre la mujer en la sociedad, especialmente en lo que se refiere al acceso a las finanzas, y su contribución general al desarrollo económico en la Región.</p>
<p>Reconocemos el trabajo emprendido por la AEC para apoyar el desmantelamiento progresivo de las barreras y los obstáculos al comercio y la movilidad del capital.</p> <p>Reconocemos la importancia de contar con un Acuerdo Marco de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre los Miembros de la AEC, instrumento que permitirá promover, proteger y otorgar certeza jurídica a las inversiones, por lo que nos comprometemos a llevar a cabo las acciones conducentes. Instruimos al Consejo de Ministros a que adopte las medidas necesarias para iniciar la negociación de este instrumento.</p>	<p>Relevante</p>	
<p>Confirmamos nuestro reconocimiento a las diferencias en el tamaño y niveles de desarrollo de las pequeñas economías de la AEC y conferimos una gran importancia a reducir la vulnerabilidad de las mismas. Destacamos la necesidad que la Asociación continúe dedicando esfuerzos para lograr la concreción de un trato especial y diferenciado que propicie y facilite la participación de las economías pequeñas en la economía global.</p>	<p>Relevante</p>	<p>Los países Miembros durante la XXVII Reunión del CEC aprobó los avances del estudio sobre los Flujos Comerciales y en ese caso, la actualización de la información necesaria, ya que dicho estudio es una herramienta útil para facilitar la toma de decisiones. También se propuso que aquellos sectores que podrían proporcionar la complementariedad productiva se incluyan o se identifiquen con el fin de detectar nuevos mercados y promover el comercio entre las economías de la AEC.</p>

<p>Relevante</p>	<p>Enfatizamos la importancia y significado de la institucionalización del Foro Empresarial del Gran Caribe como una herramienta para la promoción del comercio y la inversión en la región e instamos a aquellos Estados Miembros y Miembros Asociados que aún no han firmado el Acuerdo sobre Cooperación Recíproca entre las Organizaciones para la Promoción del Comercio y la Inversión de la AEC, a que lo hagan.</p>
<p>Relevante</p>	<p>Apoyamos los esfuerzos de la AEC en pos del mejoramiento y la expansión de los actuales mecanismos de promoción de las exportaciones, aplicando nuevas formas de participación y toma de decisiones colectivas para su planificación y alcance.</p>
<p>Relevante</p>	<p>Reafirmamos nuestro apoyo a las acciones realizadas para el establecimiento de un Mercado Virtual y un Sistema Integrado de Información entre los países del Gran Caribe que contribuya a elevar la participación de los sectores empresariales público y privado de nuestros países en el comercio intra-regional.</p>

**Para lograr el éxito dentro del marco de trabajo de los Objetivos y Mandatos en lo relacionado a las Áreas Temáticas de Comercio, las siguientes acciones son necesarias:**

- Reconocer que el comercio desempeña un papel relevante en la promoción del crecimiento y desarrollo económico sostenido, y ese objetivo está contemplado en los principios que rigen la Asociación.
- Mayor participación de los Estados Miembros y Miembros Asociados. Se requiere de la participación en Las reuniones del Comité Especial de Comercio y las Relaciones Económicas Externa de representantes de los países Miembros y Miembros Asociados, expertos o técnicos en materia comercial para imprimirle un mayor dinamismo a los temas abordados y que en su debido momento pasen a una instancia superior, luego de haberse debatido de manera amplia y profunda en las Reuniones del Comité Especial de Comercio.
- Continuar con la celebración del Foro Empresarial del Gran Caribe y la del Foro de las OPC, incluidos en el Programa de trabajo enfocados hacia la facilitación y el fortalecimiento de las relaciones comerciales intra-AEC, involucrando de manera directa a los empresarios de la región del Gran Caribe.
- Desarrollar una red de información económica y comercial, y un sistema electrónico que permita la obtención de información inmediata, sobre los diferentes temas de interés para los exportadores e importadores de cada uno de los Miembros.
- Ejecución por lo menos anualmente de tres actividades enmarcados en el Programa de Trabajo Bianual.
- Es conveniente así mismo que, en el tema de pequeñas economías y del Trato Especial y Diferenciado (TED), la AEC ocupe un espacio más relevante para aprovechar sus potencialidades en beneficio de sus Miembros. La dinámica en el mundo económico y comercial hace necesaria una participación más directa de la Asociación en los foros de negociaciones comerciales más importantes para la región, contribuyendo a la búsqueda de enfoques comunes, esfuerzos concertados y cooperación funcional.
- Lograr mantener en el sitio Web estadísticas comerciales, un inventario de estudios económicos y comerciales.
- Es necesario iniciar una estrecha coordinación con el área de turismo sostenible, dada la estrecha interrelación que existe entre los temas económicos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Durante la II Reunión de Ministros de Turismo del Gran Caribe, celebrada en Barranquilla, Colombia en abril de 2009, los países consideraron importante que las Direcciones de Comercio y Turismo realizaran proyectos en conjunto y así fue como mandato de dicha Reunión.

## **EL COMERCIO EN EL GRAN CARIBE: EL CAMINO A SEGUIR**

**Existe una serie de pasos y estrategias decisivas que se pueden iniciar a distintos niveles en pos de mejorar el comercio en la región del Gran Caribe.**

1. Beneficios que pueden obtenerse a partir de políticas reformadas y enfoques estratégicos, mediante la innovación y los nuevos sectores y nichos, desembocándose en un desarrollo sostenible y un crecimiento económico viable.
2. La AEC debe ser considerada como un facilitador del comercio intra-regional en respaldo al desarrollo de la región. En este sentido, las posibilidades de mejorar el comercio Intra-AEC, debe ser explorado y explotado así como continuar con los esfuerzos técnicos para promoverlo basado en sus áreas de mandato. En este contexto, se debe continuar trabajando en las iniciativas para dismantelar las barreras y los obstáculos para el comercio intra-regional, mejorar las posibilidades de transporte, entre otros.
3. La AEC debe crear y promover estrategias conjuntas. El Gran Caribe es una zona en la que nuevas líneas de cooperación y de intercambio pueden ser consolidadas, como la inversión extranjera intra-regional.
4. Los Estados Miembros de la AEC necesitan abordar las limitaciones en el comercio, la inversión y el desarrollo comercial transfronterizo, con la finalidad de potenciar la integración intra-regional en la sub-región. En este sentido, siguen existiendo obstáculos críticos en las áreas de desarrollo de productos/servicios para el comercio, la competitividad, el transporte y la logística, y la reducción y/o eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias para el comercio, entre otros factores.
5. La promoción del desarrollo económico y social de las mujeres a través de la iniciativa empresarial y el crecimiento de las micros, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).